

Ingeniero

Jose Francisco Pedroza Cámara

Director General de Hidrocarburos en Funciones

Dirección General de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-115-2026**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **02 al 31 de enero del año 2026**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesoría profesional en la realización de Supervisiones de Campo

- En campo Rubelsanto, contrato 2-2009. En este campo hay pozos productores, RS-02 con presión de cabeza de 85 PSI, RS-04 con presión de cabeza de 132 PSI, RS-101 con presión de cabeza de 70 PSI, CB-2 con presión de cabeza de 210 PSI, CB-101 con presión de cabeza de 365 PSI y TB-3 con presión de cabeza de 85 PSI, RS-02 con presión de cabeza de 85 PSI, RS-02 con presión de cabeza de 42 PSI. Mientras que hay 8 pozos cerrados con presión de cabeza 0 PSI: RS-5, RS-07, RS-102, CH-03, CH-01, CB-01, TB-4, TB-5. • Pozos inyectores: RS-03 con presión de cabeza de 3 PSI Y CH-2 con presión de cabeza de 210 PSI.
- Se realizó visita de inspección al Sistema de Transporte de Hidrocarburos SETH

b) Asesoría profesional geológica en inspeccionar condiciones de pozos productores e inyectores, así como verificar trabajos de intervención de pozos, obra civil, mantenimiento y actividades en general, llevadas a cabo en los diferentes campos petroleros del interior del país

- En campo Rubelsanto, contrato 2-2009. Obtuvo una producción de 5,054.42 bbls de crudo producido y de 6,334.69 bbls de crudo despachado durante el periodo de supervisión.

c) Asesoría profesional en realizar inspecciones cuando se susciten derrames de petróleo; informar y efectuar tareas específicas en caso ocurran incidentes en los campos petroleros ubicados en el interior del país

- Se efectuará el protocolo establecido ante cualquier eventualidad, durante el periodo de supervisión.

d) Asesoría profesional en fiscalizar la producción petrolera en los diferentes campos petroleros ubicados en el interior del país y supervisar la infraestructura de producción petrolera en dichos campos

- En campo Rubelsanto, contrato 2-2009. Se fiscalizó durante este mes los tanques: T-2030 Se inspeccionó físicamente los tanques de almacenamiento, tuberías de producción, separadores, planta

de amino y demás equipo de producción, y se realizó un informe de comisión donde se hacen las observaciones y recomendaciones encontradas.

e) Asesoría profesional en revisar procedimientos de cálculo de producción petrolera, en los reportes presentados por las operadoras de contratos petroleros

- Se revisó cálculos de 14 informes de producción enviados al delegado del MEM, donde se determinó volúmenes brutos de condensado, volúmenes netos de crudo, volúmenes de gas, volúmenes de agua producida, el grado API del crudo & porcentajes de BSW.

f) Asesorar en la preparación y entrega de información actualizada de la producción por pozo y campo, de los contratos de explotación que supervise

- Durante los 14 días comisión, se actualizó la base de datos que contiene la información referente a la producción día de condensado y gas; así mismo, se actualizó la base de datos que contiene los despachos de condensado (aforos).

g) Asesorar profesionalmente en el control del cumplimiento de informes mensuales, trimestrales y anuales

- Se realizó 14 informes diarios de comisión. Se realizó 14 resúmenes de producción. Se realizó 1 informe final de comisión.

h) Asesoría profesional en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo profesional en las actividades solicitadas por la Dirección General de Hidrocarburos.

Atentamente,

CARLOS
RENÉ
VENTURA
ZAVALA

Firmado
digitalmente por
CARLOS RENÉ
VENTURA ZAVALA
Fecha: 2026.01.23
07:25:10 -06'00'

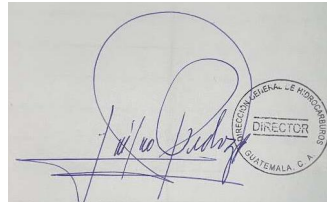
Carlos René Ventura Zavala
DPI No. (1943326671601)

JULIO
CESAR
TORRES
GARCÍA

Firmado
digitalmente por
JULIO CESAR
TORRES GARCÍA
Fecha: 2026.01.23
10:40:42 -06'00'

Vo.Bo.Ing. Julio Cesar Torres García

Jefe del Departamento de Explotación



Firmado
digitalmente por
**JOSE FRANCISCO
PEDROZA
CÁMBARA**

Aprobado

Ing. Jose Francisco Pedroza Cámara
Director General de Hidrocarburos en Funciones
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

CARLOS RENÉ , VENTURA ZAVALA

Nit Emisor: 67352081

SERVICIOS GEOLOGICOS

5 CALLE A 5-12 zona 7, COBÁN, ALTA VERAPAZ

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

255C01E4-2AE9-4C7D-8A76-C8EC9EB16A0E

Serie: 255C01E4 Número de DTE: 719932541

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 31-ene-2026 12:00:56

Fecha y hora de certificación: 22-ene-2026 12:00:56

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (02/01/2026) al (31/01/2026), según contrato número (MEM-115-2026)	9,677.42	0.00	0.00	9,677.42	
TOTALES:					0.00	0.00	9,677.42	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado electrónicamente por: COLEGIO DE INGENIEROS DE GUATEMALA
Motivo: TIMBRADO ELECTRONICO-Servicios Profesionales
NO. COLEGIADO: 21626
NOMBRE: CARLOS RENÉ VENTURA ZAVALA
TOTAL: Q.45
ENTIDAD RECEPTORA: MEM
Fecha: 23/01/2026 10:07:04
Lugar: Guatemala, Guatemala



**CARLOS RENÉ
VENTURA
ZAVALA**

Firmado digitalmente por
CARLOS RENÉ VENTURA
ZAVALA
Fecha: 2026.01.23 10:09:27
-06'00'



Firmado
digitalmente por
**JOSE FRANCISCO
PEDROZA
CÁMBARA**

Contribuyendo juntos por Guatemala